

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

*Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net*

*AMBATO - ECUADOR*

---

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### NACIONALIDAD, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, denominada R&M ZZoloarroz Cía. Ltda. con domicilio principal ubicado en la ciudad de Ambato del cantón Ambato en la provincia de Tungurahua.

### OBJETO SOCIAL

El artículo tres de los Estatutos establece que la compañía tendrá como objeto social principal el siguiente:

Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación de toda clase de gramíneas y granos secos; en sus diferentes presentaciones, sean estas al natural, procesadas, secas, en semillas;

### CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de US\$ 2.000,00 (Dos mil 00/100 dólares americanos), dividido en 2.000 participaciones de un dólar cada una distribuido entre los socios como se detalla:

SOCIOS	VALOR	%
Jerez Núñez Ramiro Orlando	1.400,00	70,00%
Vélez Tejada Martha Jeannette	600,00	30,00%
<b>Total del Capital Social</b>	<b>2.000,00</b>	<b>100,00%</b>

### REPRESENTANTE LEGAL

El literal a) del artículo veinte y nueve de los Estatutos establece que el Gerente General deberá representar legal, judicial, extrajudicial y administrativamente a la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros y sus estatutos.

### RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

**Retenciones del IVA:** Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

**Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado:** Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

**Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado:** Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

**Retenciones del Impuesto a la Renta:** Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

**Porcentaje de Impuesto a la Renta a Aplicar en el año 2019:** Según lo determina la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre del 2017, se establece en el artículo 37 el porcentaje del 25% para el cálculo del impuesto a la renta, además de los que se detallan a continuación:

Las Micro y Pequeñas empresas y Exportadoras Habituales	22%
Las empresas cuyos socios no son residentes en paraísos fiscales o régimen de menor imposición	25%
Las sociedades que tengan accionistas o socios residentes en paraísos fiscales Que tengan una participación Igual o Superior al 50% Del Capital Social	28%

## **SALARIO BÁSICO UNIFICADO**

Según publicación efectuada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial número 398 del 3 de enero del 2019 se establece lo siguiente:

**Art. 1.- Del Salario Básico Unificado para el año 2019.-** Fijar a partir del 01 de enero de 2019 el salario básico unificado del trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar, operarios de artesanías y colaboradores de la microempresa, en \$ 394,00 dólares de los Estados Unidos de América, mensuales.

Este salario básico se aplica en todos los cálculos de beneficios a cancelar a los trabajadores.

## **DE LA CONTRATACIÓN DE LOS MANDATARIOS**

El Servicio de Rentas Internas según resolución número NAC-DGECCGC14-00002 emitida en el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 sobre la relación contractual de los representantes legales establece entre otras situaciones lo siguiente:

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

## **POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

### **NORMAS CONTABLES DE APLICACIÓN**

Las Normas Internacionales de Contabilidad de aplicación en el presente ejercicio económico son las que se detallan:

NIC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo
NIC 19	Beneficios a Empleados
NIC 32	Instrumentos Financieros
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 39	Instrumentos Financieros

Se han modificados las Niif 9 Instrumentos Financieros, Niif 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes y Niif 16 Arrendamientos, que considerando NIIFs Pymes corresponden a las secciones 11, 20 y 23

## **EJERCICIO ECONÓMICO**

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

## **MONEDA DE REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

## **IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD**

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso.

## **EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO**

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

## **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

La compañía registra como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en efectivo por las recaudaciones efectuadas, en tarjetas de crédito e inversiones a efectivizarse a corto plazo y los depósitos bancarios de libre disposición.

## **OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR**

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, que se refieren a obligaciones con clientes y terceros relacionados y no relacionados. El reconocimiento inicial es a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

La compañía mantiene políticas de ventas a crédito a 31 días plazo, sin considerar costos financieros por los retrasos.

Las obligaciones por cobrar de este grupo corresponden a aquellas que tienen vencimientos menores a doce meses.

## **INVENTARIOS**

Los inventarios corresponden a los bienes de propiedad de la compañía disponibles para su consumo o venta, inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra o producción, menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentren listos para su utilización, son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios concluir su producción o para la venta.

## **OBLIGACIONES POR PAGAR**

Las obligaciones por pagar comprenden los compromisos adquiridos por la compañía con proveedores y terceros relacionados y no relacionados, se miden inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de tasa de interés efectiva.

De pactarse un costo financiero se aplicará el principio del devengado según el tiempo transcurrido desde el origen de la obligación hasta el cierre de cada periodo a una tasa de interés explícito.

Se clasifican a corto plazo las obligaciones que tienen vencimientos menores a doce meses y a largo plazo las que vencen en plazos mayores a un año.

## **BENEFICIOS LABORALES**

**Beneficios Corrientes.-** Se efectúa la provisión por beneficios laborales a favor de los empleados y trabajadores que vencen a corto plazo aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo como son: décimo tercero y décimo cuarto sueldo, vacaciones, etc., obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

**Beneficios a Largo Plazo.-** Comprende estos beneficios las provisiones para cubrir la jubilación patronal y desahucio que es calculada por la firma Sociedad Actuarial Arroba Internacional, empresa calificada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

## PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presentes como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

## COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

## IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

## PATRIMONIO

**Capital Social**, El capital social de la compañía se mide a su valor nominal y se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus socios o accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

**Reserva Legal**, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 5% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte por ciento del capital suscrito.

**Resultados del Ejercicio y Acumulados**, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

**Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez**, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

## INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

## **COSTOS Y GASTOS**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce, se incluirán los valores reconocidos en base a su acumulación o devengo originados por provisiones como cuentas incobrables, deterioro de cartera, deterioro de inventarios, valor neto de realización, entre otras.

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

La compañía mantiene como efectivo y equivalentes los valores disponibles en efectivo y en depósitos bancarios que al cerrar el año se presentan con los saldos que siguen:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Caja	68.164,02	2.986,04
Banco Bolivariano Cta. Ahorro 1201124145	1.000,59	1.001,23
Banco Austro Cta. Cte. 18851954	539,61	539,61
Banco Guayaquil Cta. Cte. 36224088	155.687,22	13.292,39
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>225.391,44</b>	<b>17.819,26</b>

### **NOTA 2.- CUENTAS POR COBRAR**

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía al 31 de diciembre presentan en balances los saldos que se detallan:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Documentos y Cuentas por Cobrar	323.806,66	40.773,64
Cheques en Garantía de Cliente	64.509,86	60.738,34
Otras Cuentas por Cobrar no Relacionados	366,87	173.194,53
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-14.288,93	-11.610,89
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>374.394,46</b>	<b>263.095,62</b>

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

En el presente año se procedió a dar de baja la provisión por deterioro de cartera por el valor de US\$ 2.678,04 contra resultados por haberse efectivizado clientes, además no se calculó provisión este año por considerar suficiente para cubrir riesgos.

Las obligaciones por cobrar se presentan como sigue:

<b>Clientes</b>	<b>Valor</b>
Jerez Núñez María de Los Ángeles	8.408,61
Holguín Aguilar María Martha Cecilia	5.860,30
Jácome Martínez Jorge Ricardo	5.098,02
Jerez Núñez Ramiro Orlando	5.063,35
López Moreno Ángel	3.098,49
Tisalema Mugabusi Rosa María	2.000,00
Naranjo Jhonatan	1.910,00
Pérez Jerez Edith	1.570,00
Montenegro Yanqui Cristian	1.503,00
Herrera Carlos	1.170,73
Núñez Villalva Claudia Cecibel	1.066,00
Otros Clientes con menor cuantía	4.025,14
<b>Cheques en Garantía de Cliente</b>	
Ramiro Jeréz	60.268,11
Feryarroz	470,23
<b>Otras Cuentas por Cobrar</b>	
Ramiro Jerez	151.900,00
Feryarroz	16.000,00
Otras cuentas por cobrar a terceros	5.294,53
<b>Suman:</b>	<b>274.706,51</b>

**NOTA 3.- INVENTARIOS**

Los inventarios que dispone la compañía para su comercialización al 31 de diciembre se presentan como sigue:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Materia Prima	8.238,35	8.238,35
Inventario en Consignación	14.185,19	21.619,11
Producto Terminado	490.717,85	4.153,13
<b>Total de Inventarios</b>	<b>513.141,39</b>	<b>34.010,59</b>

La compañía no calcula deterioro del inventario considerando la alta rotación que tienen sus productos.

**NOTA 4.- PAGOS ANTICIPADOS**

Los pagos anticipados al Servicio de Rentas Internas por impuestos y a proveedores que vencen a corto plazo, al cierre del año se presentan como sigue:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Anticipo de Impuesto a la Renta	6.765,24	11.933,04
Retenciones Recibidas Renta	17.761,08	11.917,78
Anticipo a Proveedores	1.200,00	0,00
Otros Anticipos Entregados	3,80	2,64
Activo por Impuesto Diferido	441,48	1.009,88
<b>Total Pagos Anticipados</b>	<b>26.171,60</b>	<b>24.863,34</b>

**NOTA 5.- CUENTAS POR PAGAR**

Las obligaciones que la compañía tiene con sus proveedores se presentan en balances al cerrar el año con los saldos que siguen:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Proveedores de Mercaderías	679.169,92	69.429,46
Proveedores Varios	16.919,43	43.325,70
Proveedores por Liquidar	14.185,19	21.619,11
Cheques en Garantía	0,00	399,11
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>710.274,54</b>	<b>134.773,38</b>

Las obligaciones con los proveedores se presentan en el siguiente detalle:

Arrocera La Palma Cía. Ltda.	61.160,00
Feryarroz Cía. Ltda.	5.139,25
Valores de menor cuantía	3.130,21
<b>Varios Proveedores</b>	
Jerez Núñez Ramiro Orlando	18.106,00
Peralta Cisneros Margarita del Rocío	6.750,00
Guevara Alvear Paulina Fernanda	2.891,00
Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S. A.	2.805,00
Flores Altamirano Diego Giovanni	2.700,00
Estrella Viera Raquel Amelia	1.800,00
Villacrés Ramos Danny Alexander	1.727,10
Gestión Integral Alvit Gestionalvit Cía. Ltda.	1.435,89
Guananga Pilamunga Leonor Maricela	1.287,00

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Valores de menor cuantía	3.823,71
<b>Proveedores por Liquidar</b>	
Timecorpoc	19.746,56
Varios Proveedores de menor cuantía	1.872,55
<b>Suman</b>	<b>134.374,27</b>

**NOTA 6.- DOCUMENTOS POR PAGAR**

Las obligaciones de la compañía con sus socios y terceros que tienen vencimientos a corto plazo se presentan al cerrar el año como se sigue:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Anticipo Clientes	6.411,37	1.274,33
Préstamos de Socios	50.000,00	25.000,00
Préstamos de Terceros	818,46	600,00
Prestamos Corto Plazo	0,00	32.556,60
Obligaciones con Instituciones financieras	0,00	76.904,25
Cheques por Pagar	41.070,96	0,00
<b>Total Documentos por Pagar</b>	<b>98.300,79</b>	<b>136.335,18</b>

El préstamo de socios corresponde al señor Ramiro Jerez, y, el préstamo a corto plazo lo corresponde a Comercial Pérez.

Las obligaciones con instituciones financieras se presentan con los saldos y condiciones detalladas a continuación:

<b>INSTITUCION</b>	<b>OPERACION</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>VENCE</b>	<b>%</b>	<b>SALDO</b>
Banco Guayaquil	391820	26/6/2019	25/6/2021	9,76%	76.800,14
Intereses por Pagar					104,11
<b>Suman</b>					<b>76.904,25</b>

**NOTA 7.- OBLIGACIONES FISCALES**

Las obligaciones por pagar al Servicio de Rentas Internas que vencen a corto plazo se presentan en balances al 31 de diciembre como sigue:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Retenciones Impuesto a la Renta por Pagar	5.214,07	2.359,24
Retenciones IVA por Pagar	1.639,47	1.942,39
Impuesto a la Renta por Pagar	27.397,73	0,00
<b>Total Obligaciones Fiscales</b>	<b>34.251,27</b>	<b>4.301,63</b>

**NOTA 8.- OBLIGACIONES LABORALES**

Las obligaciones por sueldos y beneficios laborales pendientes de pago al cerrar el año presentan los saldos que siguen:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Sueldos por Pagar	4.812,29	5.108,91
Aportes IESS por Pagar	1.529,18	1.505,63
Préstamos IESS por Pagar	148,88	81,85
Décimo Tercer Sueldo por Pagar	359,99	365,43
Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	2.090,85	1.313,20
Fondos de Reserva por pagar	0,00	58,38
Beneficios de Ley Empleados	866,78	400,00
15% Participación Trabajadores	17.549,88	0,00
Otros	0,00	30,00
<b>Total de Obligaciones Laborales</b>	<b>27.357,85</b>	<b>8.863,40</b>

**NOTA 9.- PASIVO NO CORRIENTE**

Las provisiones laborales que tienen vencimientos mayores a un año al 31 de diciembre presentan en balances los saldos que siguen:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Préstamos Socios	156.100,00	0,00
Provisión Jubilación Patronal	1.444,51	2.983,20
Provisión Desahucio	321,40	1.056,27
Pasivo por Impuesto Diferido	441,48	1.009,88
<b>Total Pasivo no Corriente</b>	<b>158.307,39</b>	<b>5.049,35</b>

El cálculo actuarial lo ha realizado el doctor Rodrigo Arroba Piedra de la empresa Sociedad Actuarial Arroba Internacional "SAAP", del cual se ha considerado todas las hipótesis y valores debido a que son profesionales calificados para realizar este tipo de trabajos.

**NOTA 10.- PATRIMONIO**

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Capital Social	2.000,00	2.000,00
Reserva Legal	1.827,78	1.827,78
Resultado Acumulados	34.727,69	106.758,77
Resultados del Ejercicio	72.051,58	-60.120,68
<b>Total de Patrimonio</b>	<b>110.607,05</b>	<b>50.465,87</b>

## NOTA 11.- INGRESOS

Los ingresos operacionales y no operacionales al cierre del año se presentan así:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Ventas Tarifa 0%	4.491.749,69	2.252.875,28
Desc. y Devol. Ventas Tarifa 0%	-35.431,17	-17.896,15
Otros Ingresos	178,39	3.328,39
<b>Total Ingresos</b>	<b>4.456.496,91</b>	<b>2.238.307,52</b>

## NOTA 12.- EGRESOS

Los costos y gastos operacionales y no operacionales que se han dado en el año son los siguientes:

	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
Costo de Ventas	3.893.902,55	1.921.316,93
Gastos Operacionales	436.410,00	360.480,90
Gastos Financieros	368,69	5.494,79
<b>Total Egresos</b>	<b>4.330.681,24</b>	<b>2.287.292,62</b>

## NOTA 13. EVENTOS GENERADOS POR EL COVID-19

Durante el cierre de nuestro trabajo de auditoria se presentaron por parte del gobierno nacional disposiciones que repercutieron en el normal desarrollo de las actividades de la compañía originadas por el apareamiento y propagación en el país del nuevo virus denominado Coronavirus o Covid-19 y que afectarán la situación financiera de las empresas en el año 2020 que detallamos posteriormente y que obligará a la preparación de Planes de Acción para palear esta crisis:

- 1.- Mediante Acuerdo Ministerial No. 126-2020 de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional y dispuso acciones preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en todo el territorio nacional.
- 2.- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el señor Presidente de la República, declaró el estado de excepción a nivel nacional con la finalidad de controlar la Emergencia Sanitaria generada por el Covid-19.
- 3.- Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 del 12 de marzo del 2020 se expidieron las directrices para la aplicación de Teletrabajo Emergente durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria.

## HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Entre el 31 de diciembre del 2019 y hasta el cierre de nuestra auditoría no se han observado situaciones o movimientos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados,